

# DISCURSO PRONUNCIADO

POR EL

## SEÑOR DON JOAQUIN BAÑON,

en la sesion celebrada el sábado 4 de Febrero de 1870, con motivo de la discusion del presupuesto del Ministerio de la Guerra.

SEÑORES DIPUTADOS: aun cuando no es la vez primera que me levanto aquí á pronunciar algunas palabras, debo decir, no como recurso oratorio, sino rindiendo tributo á la verdad, que no tengo condiciones ni pretension alguna de orador, ni costumbre de hablar en público. A esto se agrega que el legítimo y profundo respeto que me inspira la augusta magestad de este recinto, quita á mi ánimo la serenidad necesaria para explicar acertadamente las ideas que concibo con toda claridad en mi limitada inteligencia. Pero contando con vuestra cordial benevolencia, voy, no á defender el presupuesto de la Guerra, sino á hacer algunas observaciones, y no á pronunciar un discurso; mucho menos un discurso de oposicion. Para no hacer esto último, tengo una razon concluyente para mí, y es que la firma que va puesta al pié del mismo es la del general Prim, en quien tengo una completa confianza como Ministro de la Guerra y dignísimo Presidente del Consejo, para el que si sus correligionarios, que no sabemos prodigar elogios, solo tenemos un sincero apoyo y una leal adhesion, y sus enemigos le zahieron injustamente, la historia, en mi sentir, le consagrará una página gloriosa por las brillantes cualidades que como militar y hombre de Estado ha revelado con motivo de las dos últimas insurrecciones que tan honda y profundamente han perturbado al país.

Y creo, señores, que yo estoy en situacion despejada para decir esto; porque si bien es cierto que merecí de parte del general Prim la oferta de una cordial amistad antes de la revolucion de Setiembre, despues de ésta no he cambiado con él ni una sola palabra ni he merecido el mas insignificante servicio, sin que esto sea debido á otra causa que á una genialidad de mi carácter, que es refractario á ciertas exhibiciones. Me cumplia manifestar esto para que lo que voy á decir, lo que se orea que callo y lo que diga mal, que será la mayor parte, se tenga como el eco de mi opinion particular, y no se vea en ello un elogio del correligionario, ni mucho menos una censura. Cuando quiero atacar ó censurar á alguien, lo hago siempre de frente y con completa claridad.

Para mí, señores, está fuera de toda duda que si en el ejército y en el presupuesto de la Guerra no vemos hoy disminucion y las reformas que han sido siempre el *bellum desideratum* del partido progresista, culpa y culpa exclusiva es de las complicaciones y trastornos que han surgido despues de la revolucion de Setiembre; la mas profunda, la mas gloriosa, la mas trascendental que registran nuestros anales. Y quiera Dios, Sres. Diputados, que sea la última que presencie nuestro siglo.

Sin estos sucesos es evidente para mí que el general Prim, con su espíritu levantado é inteligente, habría llevado al presupuesto de la Guerra todo su pensamiento reformador, introduciendo en él las economías que el país desea y exige el estado de nuestra agobiada Hacienda, dándole una organizacion en consonancia y armonia con la Constitucion democrática que hemos hecho y que todos estamos obligados á sostener.

Así es que mis humildes observaciones, más que de oposicion y de defensa del presupuesto, son una especie de provocacion al general Prim

para que nos diga, si no todo su pensamiento reformador, al menos para que nos trace algunos de sus perfiles, que nos dejen conocer cuáles serán las condiciones del presupuesto inmediato, y qué economías podrá ir realizando en el actual, con las reformas que raya introduciendo y la disminucion del contingente de soldados que pueda hacerse durante el trascurso de los diez y ocho meses de su duracion, si las circunstancias y el patriotismo de todos los partidos llegan á permitir que se den licencias temporales á una gran masa de soldados.

Con el fin expresado, y por si alguno de los militares distinguidos que hay en la Cámara toman parte en la discusion y la ilustran con sus conocimientos especiales, voy á exponer yo, que soy completamente ajeno á la profesion de las armas; las observaciones que se me ocurran con la mayor brevedad, pues solo apuntaré algunas ideas sin entrar en detalles, que por otra parte me sería sumamente difícil aducir.

En mi concepto, señores, el ejército debe ser el brazo mudo de la Nación, el sostenedor de la justicia, el protector del derecho y del orden. En la vida política de las naciones, el militar debe serlo todo con su sagrada investidura de ciudadano; con el uniforme militar solo debe ser la garantía del Estado en su accion legal.

No se necesita por cierto pertenecer á la profesion de las armas para conocer que la organizacion militar española necesita grandes reformas para amoldarse al modo de ser político de nuestros tiempos y á las necesidades de nuestra Hacienda. Pero tampoco debe desconocerse, y yo lo confieso con toda lealtad, que una reforma inmediata, atrevida, que afectara profundamente á la íntima y tradicional constitucion del ejército, sería hoy impolítica y perjudicial, dado el estado de cosas del país.

Así es que yo no pido para el momento, para el día, porque comprendo lo difícil y perjudicial de una reforma en estas circunstancias, si quiera carácter enérgico y levantado del señor Ministro de la Guerra, y aun tratándose de nuestro actual ejército, al que debemos suponer bastante decidido en favor de la libertad y de la Patria.

Por consiguiente, yo voy á indicar solamente un sistema de reformas hacedero, en mi concepto, que puede producir grandes economías, ventaja de la fuerza numérica y hasta con

Tres son los puntos sobre que me voy á permitir hacer algunas observaciones: unidad estratégica y política de los altos mandos militares; segundo, enseñanza militar, y tercero, libertad de las industrias aplicables á la guerra. Con la primera reforma podrá lograrse la disminucion de los empleos de las clases elevadas, la disminucion de oficinas y centros administrativos, que no son hoy, en mi concepto, otra cosa que una complicacion en el trabajo de esa máquina inmensa que se llama Ministerio de la Guerra; con el segundo lograremos grandes economías tambien, despareciendo los colegios y las academias hoy existentes; y con el tercero pasarán á la industria particular, con grandes ventajas para el Estado y beneficio para el servicio, la fabricacion de todos los elementos materiales del ejército.

Unidad en los altos mandos. Sin tener conocimientos especiales de guerra se puede asegurar que la constitucion de nuestro ejército en

grandes agrupaciones en las cuatro ó cinco zonas estratégicas, en que nuestras cordilleras dividen al país, ha de responder mejor á las necesidades militares políticas y económicas, que la actual division en capitánias generales, gobiernos y comandancias. Si la razon no bastara para conocer esto, la experiencia de los hechos creo yo que nos da una razon concluyente. Lo mismo en la guerra civil, que en la guerra de Africa, que por todos los Ministerios borbónicos, en todas las crisis militares que ha atravesado España, se ha reconocido inmediatamente la necesidad de concentrar el ejército en cuatro, cinco ó seis grandes agrupaciones. Esto es una verdad innegable, en mi concepto, y no creo que haya quien se atreva á negarlo.

Y digo yo: pues si el ejército se necesita para en tiempo de guerra, es decir, para cuando se subvierte el orden público, sobrevienen perturbaciones, y de ellas nace la guerra, lo natural, lo necesario y lógico sería organizarse en tiempo de paz para la guerra. Haciéndose así, se evitarían las eternas etiquetas y complicaciones que han ocurrido siempre entre las capitánias generales de distrito y los generales en jefe de ejército ó de operaciones; se evitaria tambien los serios entorpecimientos que pueden ocurrir en la organizacion y uso de las fuerzas por el engranaje de las funciones administrativas de las direcciones de las armas y de las actuales capitánias generales de distrito. Por otra parte, la distribucion del ejército en cuatro ó cinco agrupaciones permitiría confiar estos mandos á verdaderas eminencias militares, que además estuvieran completamente identificadas con la política y pensamiento del Gobierno. Estos jefes de distrito, ó como se les quiera llamar, rodeados de los auxiliares necesarios, podrían ser dentro de su demarcacion respectiva la representación viva del Ministerio bajo el punto de vista militar, entendiéndose con ellos el Ministro de la Guerra directamente para todo lo concerniente á las fuerzas de su mando en todo el distrito, ya fuera judicial táctico ó de administracion. Con esta reforma se disminuirían notablemente muchos de los trabajos de expediente en que actualmente se ocupan las direcciones militares, que en mi concepto deben desaparecer, quedando agregadas al Ministerio con el carácter de secciones de infantería, caballería, etc., y despachando inmediatamente con el Ministro, sin trámites innecesarios de expediente.

En unas observaciones hechas al correr de la palabra, no es fácil decir las economías que esta reforma podría producir; pero creo que si actualmente cuestan, no recuerdo si 50 ó 60 millones todas las direcciones, capitánias generales, gobiernos y comandancias militares, y la Secretaría del Ministerio, con esta reforma, fácilmente y sin ningun género de duda, podría lograrse una economia de 14 ó 15 millones, que bien nos haría al caso. Tambien se obtendrían otras ventajas bajo el punto de vista del vigor y unificacion del organismo militar. Dada la forma que me he permitido indicar, estos centros militares podrían ser un poderoso auxiliar del Ministerio de la Guerra para la confeccion de los trabajos administrativos reglamentarios, que hoy corren á cargo de las direcciones de las armas, pudiendo reservarse los más complicados para ser despachados en las respectivas secciones del Ministerio con lo cual

se evitaria que el Ministro viniese á ser en muchísimas ocasiones, una máquina de echar firmas. También se obtendría mayor suma de hombres de guerra, pues desaparecería ese ejército de escribientes, ordenanzas y porteros que hay en las antepasadas de las capitánías generales y direcciones, quedando todo en la armonía que debe existir.

Bajo el punto de vista económico creo sería de gran conveniencia que las vacantes que ocurrieran en el cuerpo administrativo y demás dependientes del Ministerio de la Guerra, se proveyeran en militares cañados del servicio de campaña. Con estas ventajas se evitaria un gran mal producido en el país y el ejército, en el que se ha observado que muchos jóvenes han ascendido en su carrera de grado en grado, hasta los más elevados de la milicia, sin haber mandado más tropa que los ordenanzas de su oficina.

Y dejando este punto, paso ahora al de la enseñanza militar. Una vez proclamado el principio de la libertad de enseñanza para las carreras civiles, es un contrasentido el sostener y conservar la enseñanza oficial en las carreras militares, contrasentido irritante por no existir razón plausible que lo abone. Entre otros grandes inconvenientes que tiene la enseñanza militar colegiada por el Estado, es uno, y muy principal, la necesidad en que se ve el Gobierno de aceptar como oficiales suyos, porque ya los ha educado, á muchos jóvenes que si al admitirlos en la escuela hubiera sido posible prever las cualidades físicas y morales que con el tiempo habían de desarrollarse en ellos, no los habría admitido seguramente.

Hoy sostiene el Estado la escuela de artillería la de estado mayor, la de ingenieros, la de caballería, la de herradores, etc.; pues bien, suprimanse todos estos colegios y se obtendrá una gran economía en el presupuesto. Abráse dos solas puertas para el ingreso en el ejército; la del soldado y la del alférez; fíjense para estos los conocimientos que deben poseer y las circunstancias físicas y morales que se considere necesario que deben adornarles, y se llegará á tener un buen cuerpo de oficiales, y con economía. Público es que en España hay oficiales dignos, de gran instrucción, que abren colegios particulares de enseñanza militar para los jóvenes que quisieran acudir, en lo cual creo que no habría dificultad, generalizado como está hoy el conocimiento de las ciencias exactas, y como lo estará mañana el conocimiento y el estudio de los medios tácticos, y el tiro nacional, y la organización de la fuerza ciudadana. Yo creo que todo esto podría hacerse inmediatamente sin perjuicio alguno para el Estado.

Dando á la enseñanza una amplia y omnímoda libertad, el Gobierno se vería libre de esta tutela enojosa, pesada y hasta anacrónica, que le obliga á tener que fiscalizar á los alumnos, ver si los profesores cumplen con los deberes de su ministerio, además de evitarse también ciertos conflictos que han solido ocurrir en muchas ocasiones en esos centros de enseñanza oficial, pues desapareciendo la causa desaparecería el efecto.

Libre al Gobierno de estas funciones enojosas, su misión en esta parte quedaría reducida á que cuando hubiera 20, 30, 100 vacantes que llenar, llamase á concurso á todas las personas que estuvieran adornadas de las cualidades previamente establecidas, y de 100 que se presentaran, elegir aquellos que tuvieran mejores condiciones; con lo que se lograría tener buenos oficiales que fueran hombres y no niños. Un procedimiento análogo debería adoptarse, en mi concepto, para el ingreso en los cuerpos facultativos, convocando á concurso á todos los oficiales de infantería ó de caballería que estuvieran adornados de las condiciones que se considerasen necesarias y se establecieran previamente.

De esta manera se lograría más unidad en la carrera militar, y se abriría una nueva á los oficiales distinguidos por medio del profesorado, y quedaría perfectamente cimentada la carrera en sus dos raíces: la del soldado y la del alférez.

Y dejando este punto, voy á ocuparme del tercer que indico al comenzar las palabras

con que estoy molestando la atención de la Cámara.

Señores Diputados, hoy es una verdad reconocida por todos que el interés privado, y como emanación de él, la iniciativa individual y colectiva, es el talismán poderoso que pone en acción todas las aptitudes y perfecciona y mejora todos los conocimientos, dando maravillosos resultados en todas las esferas de la actividad humana. En mi concepto, es necesario estar cegado por la pasión para negar que los jefes y oficiales de los distinguidos cuerpos de artillería é ingenieros, por más que mantengan los establecimientos á cuyo frente se hallan á una grande altura, quizá á toda la que la ciencia exige, esto se logra con más desembolsos de los que la Nación puede sufragar.

Pues bien: á pesar de que no puede desconocerse, sin hacer una injusticia á su inteligencia y á su celo, que prestan buenos servicios, hay que confesar que no pueden competir con las empresas industriales y mercantiles, que á la vez que reúnen las condiciones de celo é inteligencia de los oficiales de esos cuerpos facultativos, les mueve además el impulso poderoso y mágico del interés propio, que facilita la obtención de portentosos resultados.

En este concepto, y bajo este punto de vista innegable, creo yo que la fábrica de armas blancas de Toledo, para cuya adquisición, según tengo entendido, se han hecho proposiciones al Gobierno en alguna ocasión por empresas particulares, así como las de Granada, Murcia, Sevilla, Trubia y Oviedo, debieran enajenarse por el Estado, estableciendo previamente la manera y forma de realizarlo. Con esta venta se lograría fomentar un nuevo ramo de nuestra riqueza nacional, tan floreciente en otro tiempo, y se aumentarían los ingresos del Tesoro con las contribuciones que podrían imponerse sobre esta nueva industria.

Se disminuiría también el presupuesto de gastos del Ministerio de la Guerra á medida que las excedencias de oficiales y jefes que hoy quedarán fueros desapareciendo, y sobre todo el Tesoro público lograría grandes recursos con la venta de las fábricas, máquinas y demás efectos del material. Por ejemplo, las antiguas y lujosas piezas de artillería de bronce, que constituyen una riqueza bastante importante, pero inútil hoy, porque la artillería moderna no marcha por ese camino, podrían fundirse todas en la Casa de la moneda, y con eso podrían obtenerse resultados de grandísima cuantía. Yo no conozco el valor y la estimación que puedan tener esas piezas, las fábricas y el resto del material inservible; pero mediten sobre ello militares y hacendistas, y yo creo que con las reformas indicadas podría el Estado, que está bastante agobiado, poner en circulación gruesas sumas y contar con un ingreso, que, en mi concepto, sumaría algunos centenares de millones. La importancia de estas reformas y su urgencia es en mi concepto tanto mayor y más necesarias, cuanto que iniciada por el carácter y la voluntad enérgica del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, sería imitado indudablemente por algunos de sus compañeros, por ejemplo, por el Sr. Ministro de Marina, en cuyo departamento hay algo que desamortizar, y no pocas reformas también que hacer; pues según manifestación de personas que se tienen por peritas en la materia, en nuestra marina de guerra, en lo que se refiere al material de buques, hay mucho que desear, pues hay quien supone que con 8 ó 10 millones empleados en la adquisición de un buque de construcción moderna, podría bombardarse impunemente alguno de nuestros puertos, y aun echar á pique parte de los buques de nuestra marina, que han costado muchos millones al Estado.

Y dejando esto á parte, y viniendo á los detalles del actual presupuesto, diré que aun dentro de él caben economías, atendido el sistema hoy triunfante, que es el sistema de la libertad.

El vicariato general construye el personal de capitanías de cuerpo y plazas, el servicio colonístico de la familia y de los presidios de Africa, el de hospitales, el de capitanías de ciertas clases, y todo lo demás que comprendiendo este capítulo, creo que suman, si la memoria no me engaña, 2 millones de reales.

No diré yo que esos 2 millones que se emplean en sostener una especie de ejército del Dios de paz se destinen á mantener dos regimientos de combatientes. Tampoco pediré que el regimiento que quiera sostener su capellan y su capilla católica, lo costee por medio de un contrato particular, como se hacía y se costaba en los ejércitos de Carlos I, Felipe II, Felipe III y el de todos aquellos reinados que no serán tachados de irreligiosos por ciertas gentes, supuesto que imponían la hoguera y la confiscación á todo el que no diera muestras ostensibles y públicas de ferviente catolicismo; pero yo que me considero mas católico que lo era en realidad la España en aquellos tiempos, y que lo son hoy las gentes que quisieran volvernos á ellos; yo que procuro practicar la religión cristiana con toda la pureza que me la enseñaron mis queridos padres, pido, sí, que se introduzcan en este capítulo todas las economías que sean posibles, sobre todo en aquello que tenga mas de fastuoso que de necesario.

No digo mas sobre este capítulo, porque como manifesté al principio, tengo confianza en el patriotismo é ilustración del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, general Prim, y tengo la esperanza de que S. S. irá haciendo en él y en el resto del presupuesto todas las economías que hacen necesarias la situación del país y las reformas que reclama el ejército. Pues ninguno mejor que S. S., que conserva en su memoria los recuerdos de su vida guerrera, podrá apreciar las observaciones desaliñadas que me he permitido dirigirle y que espero las tomará en cuenta por lo que en sí puedan valer y el loable propósito que me las dicta.

Voy á concluir haciendo dos solas observaciones.

Una vez establecida la unidad de fueros, en mi concepto, son innecesarios los juzgados y los tribunales militares. Las faltas que se cometan en la ordenanza, pueden ser castigadas sin necesidad de aquellos, formándose tribunales de oficiales cuando la necesidad lo exija; y así podrán ser perfectamente castigados, sin que la disciplina se resienta ni la justicia deje de administrarse rectamente.

La reforma de la ley de retiros es, en mi pobre concepto, una de las necesidades más sentidas en nuestro país y más urgentemente reclamadas por nuestra angustiada Hacienda; con ella se evitará que, estimulados por los halagos de una vida cómoda y de sosiego, haya muchos militares que, con el mas liviano pretexto, piden su retiro á los 40 ó 50 años de edad, cuando todavía pueden prestar grandes servicios al país, halagados por la esperanza, digo mal, seguridad de obtener una pingüe renta.

En mi sentir, el militar en concepto de tal, debe ceñirse al ejercicio de las armas, y aquellos á quienes el servicio de campaña se les ha hecho ya insoportable por la edad ó por otras causas legítimas, deberían dedicarse á los trabajos administrativos en las diferentes oficinas del Ministerio de la Guerra. Las excedencias de oficiales tal vez podrían dedicarse con ventaja para el país, al fomento del tiro nacional y organización de las fuerzas ciudadanas, para lo que hay gran predisposición en nuestra Nación, belicosa por excelencia; pero que ha extraviado este sentimiento en motines y por la opresión borbónica que ha venido pesando sobre el país desde Felipe V hasta Isabel II. Realizadas las reformas que me he permitido bosquejar, se reintegraría al ejército á intervenir en su verdadera órbita, se le rodearía de gran prestigio, se le purgaría de ese carácter levantisca y de ese virus ponzoñoso que han introducido en él todos los partidos, por efecto de la parte demasiado activa que lo han hecho tomar en las soluciones políticas interiores, con grave perjuicio de la disciplina y de los intereses del país. Haciéndolo así, la revolución de Setiembre y el general Prim, su primer adalid, responderán á una de las aspiraciones más levantadas, más patrióticas y más sentidas por la Nación. He dicho.